

## Principios de responsabilidad social en ZF

### Preámbulo

Con esta declaración, ZF Friedrichshafen AG documenta su comprensión básica de los principios y derechos sociales válidos para los empleados y sus representantes, como han sido ya mencionados en las directrices empresariales, actualizadas recientemente.

El grupo ZF hace frente, junto con su plantilla en todo el mundo, a los desafíos de la globalización. Para esto, se necesita una cooperación respetuosa a todos los niveles, la cual constituye parte esencial de nuestra cultura empresarial.

El interés común de los empleados, las representaciones de los empleados y la dirección de la empresa, es mantener la competitividad internacional en todas las áreas y, con ello, el éxito sostenible para el aseguramiento del futuro de toda la empresa y su personal. La combinación de objetivos económicos con dimensiones sociales y ecológicas tiene un alto valor para ZF. ZF Friedrichshafen AG está convencida de que su actuación empresarial debe tener en cuenta los intereses de la sociedad. Con la siguiente declaración, la dirección de la empresa y la representación de los empleados documentan conjuntamente principios de responsabilidad social. Los principios se ponen en práctica en los diferentes países y sedes, de acuerdo a las leyes vigentes y a las costumbres existentes. ZF reconoce los principios fundamentales de las normas laborales básicas de la ILO, del acuerdo ILO, así como el Global Compact de las Naciones Unidas y toma en consideración las directrices de la OECD para consorcios multinacionales.

### 1. Ámbito de validez

Las disposiciones de este acuerdo fijan los estándares de ZF, que se aplican en todos aquellos lugares donde ZF tiene actividades.

Las disposiciones de este acuerdo constituyen sólo normas mínimas.

ZF no tiene la intención de emplear estas normas mínimas y condiciones mínimas como estándares máximos o como las únicas condiciones autorizadas por ZF.

Éstas no constituyen la única base para decidir cuáles normas y condiciones de empleo se habrán de conceder.

ZF Friedrichshafen AG no las empleará como tales y no permitirá a sus proveedores emplearlas como tales.

### 2. Igualdad de trato y no discriminación

Se garantizan la igualdad de oportunidades e igualdad de trato, sin tener en cuenta la procedencia étnica, el color de piel, el sexo, la religión, la nacionalidad, la orientación sexual, la procedencia social o la opinión política, siempre y cuando ésta se base en principios democráticos y tolerancia frente a quienes piensan de otra manera. Estos principios básicos están consignados en las convenciones ILO N° 100, 111 y 135.

Estos principios tienen validez para la contratación de nuevos empleados, para empleados en una relación laboral existente, así como para el ascenso laboral de los

empleados en ZF. Para ello son decisivos el desempeño, la personalidad, las capacidades y aptitudes.

### 3. Libertad de asociación / derecho a negociaciones colectivas

Como base de las convenciones ILO N° 98 y 87, las partes contratantes aceptan la constitución de representaciones de intereses empresariales o sindicales, incluso cuando el estándar nacional no cumpla totalmente estas normas.

Todo empleado de ZF tiene el derecho de organizarse sindicalmente y fundar con otros, sin previa autorización, una representación de intereses empresarial. En este aspecto, ningún empleado o representante de los empleados será desfavorecido debido al ejercicio de sus derechos.

ZF respeta el derecho a negociaciones colectivas (convención ILO N° 98) para la reglamentación de condiciones de trabajo y aspira a una cooperación constructiva, caracterizada por la confianza y el respeto mutuos. ZF coopera de manera abierta y constructiva con las representaciones existentes de los empleados.

### 4. Rechazo de los trabajos forzados y del trabajo infantil

ZF rechaza toda forma de trabajos forzados, al igual que de trabajo infantil. Se tendrá en cuenta la edad mínima para la admisión al empleo, de acuerdo con las reglamentaciones estatales. ZF aboga por la abolición del trabajo infantil explotador. No debe impedirse el desarrollo de los niños. No deben perjudicarse su seguridad ni su salud. Debe respetarse su dignidad.

Los principios mencionados anteriormente están consignados en las convenciones ILO N° 138 y 182.

Si se detecta trabajo infantil en ZF o con algún proveedor, entonces, siempre que sea posible, el/la trabajador/a infantil deberá reemplazarse por un miembro adulto de la familia, para asegurar los ingresos familiares.

### 5. Derecho de queja

Todo empleado de ZF tiene la posibilidad de quejarse del tratamiento que recibe de su jefe o de sus condiciones de trabajo ante una representación de intereses existente o ante el jefe de rango superior próximo, sin tener que temer ninguna desventaja.

### 6. Protección laboral y sanitaria

La seguridad en el puesto de trabajo y la integridad física de nuestros empleados son para nosotros de importancia excepcional. ZF cumple, por lo menos, con las normas nacionales correspondientes para un ambiente de trabajo seguro e higiénico y toma medidas adecuadas a este respecto.

## 7. Remuneración, jornada laboral y vacaciones de reposo

La remuneración y la jornada laboral corresponden, por lo menos, a los estándares legales o a las reglas tarifarias del país respectivo. Se cumplen, como mínimo, las reglamentaciones nacionales sobre vacaciones de reposo. ZF se orienta a los estándares del sector competente. Se respetan las reglamentaciones del acuerdo ILO N° 100 sobre el principio de "A igual trabajo, igual salario".

La jornada laboral debe cumplir, por lo menos, las normas nacionales respectivas o bien las normas mínimas del sector económico respectivo. Lo correspondiente se aplica también para la concesión de vacaciones de reposo regulares y remuneradas.

## 8. Cualificación

ZF apoya la cualificación de los empleados, para posibilitar así un elevado nivel de rendimiento y un trabajo de primera calidad.

## 9. Medio ambiente

Los "Principios de ZF en la protección del medio ambiente", de validez en todo el consorcio, documentan nuestra comprensión con respecto a la compatibilidad medioambiental de nuestros productos y nuestra producción.

## 10. Corrupción

ZF no tolera prácticas inmorales o corruptas por parte de empleados, directivos o socios comerciales. ZF prohíbe cualquier participación en o tolerancia de sobornos y corrupción. El "Code of Conduct" de ZF contiene las reglas determinantes al respecto.

## 11. Proveedores

El ZF Group obliga a sus proveedores a reconocer y aplicar los principios de este convenio básico y los anima a introducir e implementar principios comparables en sus empresas. ZF ve en esto una buena base para relaciones comerciales duraderas.

Con proveedores nuevos y ya existentes se busca conseguir, de manera adecuada, el cumplimiento de estas normas de ZF.

## 12. Realización y principios de responsabilidad social

Los empleados de ZF recibirán información sobre todas las disposiciones de esta declaración. En el marco de las respectivas costumbres empresariales, se dará a las organizaciones sindicales o a los representantes ya existentes, elegidos por los

*JLor*

empleados la posibilidad de realizar la tarea de informar conjuntamente con los representantes de la gerencia.

Estos principios deberán estar al alcance, de manera adecuada, para todos los empleados, sus representantes y para la Federación Internacional de Trabajadores del Metal (IMF). Las medidas de comunicación se consultarán antes con los representantes de los empleados y la IMF.

Las gerencias de las respectivas unidades de negocio, son responsables del cumplimiento de los principios; éstas tomarán para ello medidas adecuadas. Nombrarán a personas contacto, a las cuales se pueden dirigir en casos concretos los socios comerciales, los clientes y los empleados. No debe haber ninguna consecuencia negativa para la persona que presente una solicitud. El departamento de auditoría del consorcio tiene en cuenta igualmente en sus revisiones el cumplimiento de estos principios y los incorpora en sus criterios de revisión. Adicionalmente, en el área de Compliance (VGC) se dispone de una línea directa. Éste departamento será el interlocutor, siempre y cuando el cumplimiento de estos principios no esté suficientemente garantizado a nivel descentralizado. En caso de tener indicaciones sobre infracciones, el departamento de auditoría tomará medidas adecuadas.

La gerencia del consorcio reporta y consulta regularmente con las representaciones internacionales de los empleados sobre la percepción de la responsabilidad social en la empresa y la implementación de estos principios.

Con base en esta Declaración ("Principios"), terceros no pueden hacer valer ningún reclamo.

Friedrichshafen, xx.xx.xxxx

ZF Friedrichshafen AG

---

Hans-Georg Härter

Presidente de la junta directiva

---

Jürgen Holeksa

Miembro de la junta directiva y jefe de personal

Por los empleados

---

Johann Kirchgässner

Presidente del Comité de Empresa del grupo ZF de la IG Metall

Vicepresidente del consejo de administración

---

Lilo Rademacher

Primer apoderado IG Metall

Encargado del grupo ZF en la IG Metall

---

Berthold Huber

Primer presidente de la IG Metall

Presidente de la IMF

*JMol*